



SECRETARIA. Villavicencio, 27 de mayo de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el presente asunto, se dispone:

Oficiar ante el Pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de las fuerzas militares CREMIL, solicitando que en lo subsiguiente se adecuen anualmente los descuentos que se vienen haciendo del salario que recibe el señor DANIAN OBEIMAR LARREA ESPINOSA, por cuenta de este proceso, en el sentido de que se ajusten las mismas cada año, de acuerdo al incremento que el gobierno nacional establece para el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente; para lo cual se reitera que las cuotas de alimentos que se deben descontar en favor del menor OSCAR IVAN LARREA CESPEDES, representado por su progenitora NANCY YURIDIA CESPEDES LUNA, equivalen al 48.44% del SMLMV, que para el año 2022, corresponden a la suma de \$ 484.400 y que cada una de las cuotas extras de mitad y final de año, tienen igual equivalencia y valor a cada una de las cuotas de alimentos aquí indicadas.

Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952cc71f4618f3ad4d4508dd76933011f0e12038d32b55a8763932bbee20c4e5**

Documento generado en 08/06/2022 11:50:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>